DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 208

PRIMAVERA , 8 de Julio de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaria Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: HOSTAL TAMARA MARISOL SOBARZO MUÑOZ E.I.R.L. Rut 76692530-8

La Cantidad de 70,187 SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE POR LA ESTADÍA Y ALIMENTACIÓN PARA ALUMNA Y APODERADA DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, POR ASISTENCIA A PREMIACIÓN EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	2853	20/06/2019	70,187

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		70,187
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	70,187	
	Totales	70,187	70,187

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		70,187
215-22-08-999-000-000	OTROS	70,187	
	Totales	70,187	70,187

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA TESORERO